Municipio de La Pintada	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO N°	MC-SG-024-2023
CONTRATANTE:	Municipio de La Pintada
CONTRATISTA:	COPEY27 SAS NIT: 901597618 –1
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ATENDER A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ML/CTE (**$8.100.000**)
OTROSÍ 1	N/A
PLAZO	8 días (22 de diciembre-27 de diciembre de 2023)
OTROSÍ 1	N/A
FECHA DE ELABORACION DE ACTA	27 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que entre el **MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA**, en su calidad de contratante y **COPEY27 SAS,** identificado con Nit. 901597618 –1, en calidad de contratista, celebraron el contrato MC-SG-024-2023, cuyo objeto es el siguiente: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ATENDER A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA" de acuerdo con la información de la plataforma SECOP II.

Que el contrato de la referencia tuvo sustento financiero en las disponibilidades presupuestales 00636 del 2023 y el compromiso presupuestal 00884 del 2023, por tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del mismo.

De otro lado, el objeto del proceso contractual, fue ejecutado durante el termino de duración de este y recibido a satisfacción y la misma Supervisión constató que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se deja constancia que el contratista no recibió pagos parciales derivados de la ejecución del contrato.

Se deja constancia que se encuentra un saldo a favor del contratista derivado de la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el contrato MC-SG-024-2023 cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ATENDER A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA", que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de la Pintada, Antioquia y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, SE DEJA CONSTANCIA, que se le pregunto al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de liquidación, las divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual la contratista **RESPONDE QUE NO** y con el cumplimiento del

pago aquí acordado, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo lo relacionado con el contrato MC-SG-024-2023.

Que de acuerdo a lo anterior, la ejecución de la presente orden tuvo el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$8.100.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$8.100.000
Valor programado para pago a la firma de la presente acta	$8.094.282,78
Valor causado que no se ha pagado	$8.094.282,78
Valor total ejecutado	$8.094.282,78
Saldo Dejado de Administrar	**$5.717,22**

Conforme a lo anterior expuesto las partes acá contratantes de común acuerdo entre las mismas.

ACUERDAN:

Dar por **TERMINADO Y LIQUIDADO** el contrato MC-SG-024-2023, cuyo objeto contractual obedece al "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ATENDER A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA" suscrito con COPEY27 SAS, persona jurídica identificada con NT. 901597618 –1.

Para constancia de lo anterior descrito, firman la presente acta de TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

MARY LUZ CORRALES CHALARCA
Alcaldesa Municipal

CARLOS MARIO ZAPATA CARRASQUILLA
Secretario General y de Gobierno

ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
Contratista